



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/1992) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este centro.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 29 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0287)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1110/2014	D/Dª. LOIG STEVEN DANIEL HERIVEAU	GATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1177/2014	D/Dª. CRISTOBAL JAENES PIZARRO	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1193/2014	D/Dª. FERNANDO NAVARRO VARGAS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 17.3.e) de la LO 1/1992	5.500 €
1219/2014	D/Dª. DIEGO VÁZQUEZ VARGAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
1325/2014	D/Dª. ADRIAN AZABAL MARTIN	ROBLEDO DE CHAVELA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1373/2014	D/Dª. MARIANO PORRAS DURAN	SABADELL (BARCELONA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1380/2014	D/Dª. GERARDO CARRASCO MARTINEZ	TORREORGAZ (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1392/2014	D/Dª. YOUSSEF ATTO	MANRESA (BARCELONA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1447/2014	D/Dª. JUAN RAMON DURAN VINAGRE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
1499/2014	D/Dª. CARLOS DE MORA RUIZ	TOLEDO (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1507/2014	D/Dª. RAMON VAZQUEZ VARGAS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	425 €
1514/2014	D/Dª. MANUEL LAPIQUE FERNANDEZ-LIENCRES	ALMARAZ (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	175 €
1522/2014	D/Dª. EPIFANIO BARBERO GONZALEZ	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
1545/2014	D/Dª. MARIA JOSE GARCIA GONZALVEZ	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1572/2014	D/Dª. JUAN JOSE ENRIQUEZ SANCHEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €

Cáceres, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •